AÑO 5.º

NÚM. 1129.

PUNTOS DE SUSCRIPCION
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. [D. Dom.º]
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca. . . . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto. . . . 1 rl

PALMA.—JUEVES 8 DE ENERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(*De la España.*)

El pueblo francés acaba de sancionar por una mayoría que raya en fabulosa, atendidas las circunstancias en que se ha producido, el gran golpe de Estado del presidente de la república. La esperiencia nos tenia enseñado el poco valor que se ha dado siempre en Francia á las constituciones, por mas que sus autores hayan procurado rodearlas de toda clase de garantias de estabilidad; pero es necesario convenir en que ninguna ha tenido una existencia tan raquítica, ni una muerte menos llorada que la de 1848. Esta obra en cuya elaboracion trabajaron los primeros hombres de Estado, ha desaparecido sin que nadie se haya tomado el trabajo de defenderla; porque asi los generales que con tanta facilidad se dejaron prender en sus casas, como los representantes que se reunieron en la municipalidad del décimo distrito, lo único que se propusieron á juzgar, por su conducta de entonces y la que despues han observado, fué ponerse en regla con la historia, á fin de que nunca pueda acusarseles de haber coadyuvado á la destruccion de la legalidad. Esta palabra habia sido hasta ahora el arma terrible con que la oposicion parlamentaria tenia constantemente en jaque á los gobiernos. El poder ejecutivo no podia nunca separarse de la legalidad sin correr el riesgo de ser destrozado al momento. Carlos X perdió su corona por haber interpretado el artículo 14 de la Carta en distinto sentido que el que le atribuia 221 diputados. La monarquia de julio fue derrotada porque el rey Luis Felipe respetó escrupulosamente la legalidad y las prácticas parlamentarias. De manera que en todos tiempos la legalidad ha servido en Francia para tener encadenados á los gobiernos, al paso que en manos de la oposicion era al ariete con que los destruia. Los partidos estremos solo la han respetado en tanto que convenia á sus planes; cuando les ha servido de estorbo la han hecho trizas. Todos los gobiernos que se han sucedido en Francia de treinta y seis años á esta parte han tenido que vivir sometidos á semejantes condiciones.

Despues de los innumerables ejemplos de inmoralidad política que ha presenciado Francia, era indispensable que los papeles se cambiasen el mejor dia, convirtiendose en agresor el que habia estado á la defensiva. Luis Napoleon tomó á su cargo esta empresa, y es necesario confesar que ha sido tan diestro como afortunado en la ejecucion: si grande fué el triunfo material que alcanzó el 2 de diciembre, no ha sido menor el que moralmente ha conseguido en los dias 20 y 21 del mismo mes. Es verdad que ha contado con auxiliares sumamente poderosos, entre los cuales citaremos el primero al ejército. En las varias ocasiones en que el poder ha sido destruido en Francia, el ejército ha quedado humillado, por mas que los vencedores hayan procurado despues halagarle: en 1848 principalmente se obligó al soldado á hacer lo que mas puede ajarle: pasó por el duro trance de ser desarmado. El ejército tenia por lo tanto agravios que vengar, y asi se esplica la decision con que se ha puesto de parte del presidente y de la energia que ha desplegado en los últimos combates de Paris. El segundo auxiliar, ó mas bien el primero, atendida su importancia, de que ha dispuesto el presidente es el miedo, el cual ha ganado mas de una batalla. El miedo fue el que en junio de 1848 obligó á tomar las armas y á lanzarse á la lucha de muchas gentes que se hubieran estado muy tranquilas en su casa ó encerrado en el simple papel de espectadoras, sino hubiesen creido que corrian peligro sus familias y sus intereses. El miedo ha sido tambien ahora el que mas ha contribuido al éxito de la batalla, porque entre la muerte de la Constitucion y la resurreccion de la anarquia, todos los que en 1848 salieron tan denodadamente á la defensa de la primera, la han dejado morir á manos del presidente sin prestarla el menor socorro. Solo asi se concibe ese apoyo, siquiera sea pasivo, que todos los cuerpos constituidos escepto la asamblea han prestado al poder. En 1830, la cámara, la magistratura, los funcionarios públicos, la prensa, la guardia nacional, los simples ciudadanos, en fin, se apresuraron á protestar contra las ordenanzas; ahora el que mas hostil se manifestaba se ha apresurado á.....,callar; y no hay que decir que el estado de sitio y las prisiones aterraron á todo el mundo, porque tambien hubo en 1830 prisiones y estado de sitio. Cuanto mas se examine este punto, mayor es la conviccion que se adquiere de que sin el miedo á la anarquia probablemente no hubiera Luis Napoleon salido triunfante de su empresa. Y si no, véase lo que ha pasado en los departamentos donde el socialismo ha querido levantar la cabeza; todos los hombres de órden sin distincion de colores políticos se han puesto del lado de la autoridad, y todos han contribuido á dar al presidente de la república el título que mas acepto, debe hacerle á los ojos de la gran mayoria de los franceses, el de vencedor de la anarquía. Asi se esplica tambien el gran número de votantes en favor del plebiscito, con la circunstancia de que la nacion ha dado el mas solemne é ilimitado voto de confianza que puede concederse á un hombre, porque si se examinan bien los términos del plebiscito se verá que de la voluntad de Luis Napoleon pende esclusivamente tomar el título de presidente ó el de cónsul, rey ó emperador, y lo mismo puede dar una Constitucion amplísima que atenerse á una sombra de Constitucion. Todo es posible, segun el plebiscito, y añadiremos mas, y es que consideramos á la nacion francesa dispuesta á recibir cualquier cosa con tal de que se considere al abrigo de la anarquía. Tal es la mísera condicion á que la ha reducido la sorpresa de febrero, que ya no disputa como en tiempo de la monarquia por un grado mayor ó menor de libertad; lo único á que ahora aspira es á tener gobierno cuanto mas fuerte mejor, por lo mismo que es formidable el enemigo á quien es preciso combatir á muerte.

Esta situacion de los ánimos irá modificándose poco á poco, á medida que vayan renaciendo la seguridad y la confianza, se despertará probablemente el espiritu tradicional de oposicion. Los mismo hombres que ahora sacrifican sus principios, sus antecedentes y su ambicion á la necesidad de crear un poder fuerte, no verán entonces inconveniente en exhalar sus quejas y en imponer sus pretensiones. Esta será la época mas dificil para Luis Napoleon, porque si adopta el mismo sistema con el cual creyó la monarquia conjurar el peligro sufrirá la misma suerte que los dos últimos reyes. Hasta entonces nadie le resistirá; su voluntad será la ley, que esta suele ser la suerte de las naciones caprichosas y turbulentas que no saben apreciar los beneficios de la libertad y que se encuentran, como sucede á Francia, en estado de descomposicion social.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

En un periódico estranjero leemos la siguiente anécdota, que se supone acaecida en la noche en que se llevó a cabo el golpe de Estado:

«Eran las cuatro de la madrugada. Hacia una hora escasa que los generales se habian separado del presidente. Este habia tratado en vano de dormir; agitado por la proximidad de los grandes sucesos que se preparaban, no pudo pegar los ojos; y despues de haberse paseado por su cuarto, llamó á su ayuda de camara, y pidió café. Cuanto mas tiempo pasaba era mayor su agitacion; finalmente, no pudiendo contenerse ya, hizo llamar á los dos ayudantes de campo, el comandante Fleury y otro, y los condujo al jardin del Eliseo. Despues de haberse dado á conocer á los centinelas, se puso á recorrer los Campos Elíseos por una calle de árboles, que conduce á la plaza de la Concordia. Escuchaba, ó aparentaba escuchar á los oficiales, que hablaban entre sí, cuando de repente los interrumpió:

=¡Chit! ¿ois?

=¡No! nada.

=Continuad.

Y al cabo de un instante volvia á suceder lo mismo. El tiempo corria, y la impaciencia del presidente se aumentaba. Por fin, se acercó á un centinela y le preguntó:

=¿No habeis oido nada?

=No, señor.

Se dirigió á otro que estaba mas adelante:

=¿Habeis oido el sonido de la corneta?

=No, señor.

=Es singular...

Iba ya á entrar en su palacio, cuando se oyó el toque de un tambor en el jardin de las Tullerías. El presidente respiró con fuerza como si quedara aliviado de un gran peso, y esclamó.

=Señores, esa es la señal. Todo está concluido.

Entonces anunció á sus ayudantes las decisiones tomadas por la noche, y las prisiones hechas.

=¿Qué os parece? preguntó á uno de ellos. El pueblo se dará por satisfecho?

=Príncipe, contestó el ayudante, todo el mundo aplaudirá. Solo las balas silbarán.»

Hé aquí el testo del plebiscito que la Francia ha sancionado con su votacion, y que creemos oportuno recordar.

«El pueblo francés quiere la conservacion de la autoridad de Luis Napoleon Bonaparte, y le delega los poderes necesarios para hacer una Constitucion sobre las bases propuestas en su proclama del 2 de diciembre.»

Estas bases son:

«1.º Un gefe responsable, nombrado por 10 años.

2.º Ministros, que no dependan mas que del poder ejecutivo.

3.º Un consejo de Estado, formado de los hombres mas distinguidos, que prepare las leyes, y sostenga su discusion ante el cuerpo legislativo.

4.º Un cuerpo legislativo, que discuta y vote las leyes, nombrado por el sufragio universal, sin la formacion de listas; que falsea la eleccion.

5.º Una Asamblea formada de todas las notabilidades del pais, poder moderador, guardian del pacto fundamental de las libertades públicas.»

El *Constitutionnel* del 23 dice lo siguiente.

«Su Santidad el Papa ha dirigido á Mr. de Montalembert una carta, en la que le felicita por haberse adherido á los actos del 2 de diciembre, y por haber sido comprendido entre los miembros de la comision consultiva.»

Monseñor Parisis, obispo de Arras, ha publicado una pastoral prescribiendo el restablecimiento de la litúrgia romana en todas las iglesias de su diócesis, como la mas antigua, la mas universal, la mas inmutable, la mas completa y segura de todas.

= *El Correo de Marsella* declara saber por un conducto fidedigno que el presidente tiene resuelto que se edifique una catedral en Marsella, con la magnificencia que á la importancia de esta ciudad corresponde. «Este proyecto, dice, ha sido concebido y resuelto por el presidente; asi nos lo asegura una persona que le oyó pronunciar las siguientes palabras: «Es vergonzoso, decia el príncipe á su interlocutor, que la ciudad mas opulenta de Francia, despues de la de Paris, la mas célebre por su piedad, no tenga por catedral sino unas miserables ruinas sin estilo ni carácter alguno. En adelante cifraré mi orgullo en dar al culto católico una ámplia y pronta reparacion, lo cual, si no lo he hecho antes, es porque no ha dependido de mí.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

Segun parece, la empresa que toma á su cargo la construccion del ferro-carril de Almansa, no se ha fijado aun en el trazado que ha de adoptar. Tres son los proyectos que están sometidos á su consideracion: uno que echaria la línea por Cuenca, otro que la dirigiria por la izquierda de Ciudad-Real y otro por fin que la haria pasar por Ciudad-Real mismo. Parece que los tres trazados presentan facilidades de ejecucion muy análogas, y por consiguiente la adopcion definitiva de uno de ellos debe depender en gran parte de las ventajas que los pueblos ofrezcan á la empresa, y de los auxilios que le presten con los recursos que le dispensen para economizarle gastos, sin duda, juzgando por lo que en otras ocasiones ha sucedido, esta circunstancia suscitará entre los diferentes pueblos que pueden aspirar á atraerse el ferro carril, una rivalidad sumamente conveniente para activar la ejecucion de las obras.

Algunos colegas nuestros hacen observar muy oportunamente que el Sr. Xifré, que tal prueba de independencia acaba de dar renunciando el cargo de diputado, formó en las filas de la oposicion contra el pasado ministerio, y habia

apoyado basta bace poco el actual. Estas circunstancias son muy significativas y dan mas importancia á la determinacion que ha adoptado.

La *Epoca* publica las siguientes noticias acerca de la reunion celebrada por los diputados catalanes:

«El presidente del consejo habia llamado á los señores Sol y Villalobos para decirles manifestasen á sus compañeros de diputacion, que el ministerio estaba dispuesto á dar por un real decreto la ley reformando los aranceles en la cuestion algodonera en términos favorables á Cataluña, y aceptados ya por sus representantes en las córtes, unicamente deseaba el gabinete saber si los diputados de aquellas provincias verian con gusto este acto.

Los señores Sol y Villalobos pusieron esta comunicacion en conocimiento de sus compañeros de diputacion; pero estos por unanimidad, inclusos los encargados del mensaje manifestaron que si bien en la cuestion economica estaban de acuerdo, se oponian enérgicamente à que semejantes reformas se bicieran por un decreto, y que desde luego protestaban contra ellas. Hoy deben los señores Sol y Villalobos poner esta resolucion en conocimiento del gobierno.»

En la parte no oficial de la *Gaceta* de hoy leemos lo siguiente:

«Estamos autorizados para asegurar que no es exacta la noticia dada por algunos periódicos de haberse puesto sobre las armas la guarnicion de esta capital en la noche de antes de ayer 27. No tan solo no es cierto esto, sino que ni fueron los señores gefes y oficiales á sus cuarteles, ni la autoridad civil tomó ninguna precaucion estraordinaria, á pesar de que con motivo de la festividad de estos dias, la mucha gente que circula por las calles à altas horas de la noche ha exigido otros años algunas precauciones. Por el contrario, en el presente, se ha prescindido de la costumbre que habia de fijar seis ú ocho iglesias donde à puerta abierta se celebrase la Misa del Gallo, y se ha permitido celebrarla en todas; teniendo la satisfaccion las autoridades de que ni el mas leve disgusto haya alterado la alegría popular á que se han entregado los habitantes de Madrid, segun una antigua y tradicional costumbre.»

En el *Boletin jurídico y eclesiástico* se lee lo siguiente:

«Parece que se vá á llevar à efecto inmediatamente la provision de piezas eclesiásticas, hallàndose ya consultado por la cámara los tres deanatos de las metropolitanas de Valladolid, Santiago y Granada, en virtud de la propuesta de nueve individuos hecha por el gobierno, y los cuales recaen en tres canónigos de dichas iglesias. Despues se procederá à la provision de los deanatos de las sufragàneas.

Seguidamente de la de los deanatos de Granada, Santiago y Valladolid, se efectuará la de la metropolitana de Toledo, donde faltan nueve canónigos de gracia, estando completos los de oficio y las dignidades.» (*Heraldo.*)

VARIEDADES.

El 30 de noviembre último compareció ante el tribunal de policia correccional de Paris, una mujer acusada de malos tratamientos á una niña, hija suya. El hecho merece ser conocido, asi por lo estraordinario y escandaloso, como porque ofrece una prueba de rectitud y justificacion de parte de aquel tribunal.

La niña, llamada Juanita, se presentó à la barra enteramente trémula y asustada al verse al lado de su madre, de la que estaba separada hacia algun tiempo por órden de la autoridad. Lloraba à lágrima viva, y separaba la vista de su madre, como para poder hablar mas libremente.

El presidente (dirigiéndose à la niña), Vuestra madre os ha tratado cruelmente, hija mia, ¿no es cierto? Cuidado, que aqui es preciso decir toda la verdad.

La niña. Si, señor, mi madre me hacia acostar sobre un monton de virutas, despues de haberme hecho trabajar todo el dia, sin dejarme jugar un momento, y à veces sin haber comido.

El presidente. Os castigaba con frecuencia segun parece, porque se oian dar á todas horas horrorosos gritos.

La niña. Me pegaba con un baston de nudos.

El presidente. Es que creo que no se contentaba con pegaros con ese baston.

La niña. Ademas me arrastraba por los cabellos, y casi me ha arrancado las orejas.

El presidente. A si debe ser, porque de la declaracion del facultativo consta que teniais las orejas destrozadas. Y ¿que mas os hacia aun?

La niña. Me ha hecho una herida en el costado con las tigeras, por la que derramé bastante sangre: en muchas ocasiones me clavaba alfileres en el cuerpo. Para que no me oyesen gritar, porque me hacia mucho daño, me metia la cabeza en un saca de serrin. (Profunda sensacion en el tribunal.)

El presidente. ¿No querriais volver al lado de vuestra madre?

La niña. ¡Oh! ¡no, señor; no, por Dios!

A continuacion se oyeron las declaraciones de algunos testigos, y se reconoció el cuerpo de la inocente mártir, lleno de heridas y picaduras. El abogado defensor de la niña reclamó enérgicamente la aplicacion de la ley.

En su virtud, el tribunal condenó à seis meses de prision á aquella madre feroz y desnaturalizada, ademas de privarla de tener al lado á su hija.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6 1|2 de la mañana, conduciendo á su bordo 6 pasageros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 3 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden aclarando una duda suscitada sobre si los directores del ministerio de la gobernacion pueden expedir títulos en papel sellado á otros empleados que los que designa la disposicion primera de la real orden de 17 de diciembre último.

Estado de los ingresos habidos en noviembre último.

Pliegos de condiciones para las subastas de las obras que han de ejecutarse en el puerto del Grao de Valencia.

Real orden previniendo las formalidades que han de preceder para la concesion del aprovechamiento de las aguas de las Albuferas de la provincia de Almeria solicitado por don Francisco Cantillo.

Real decreto suprimiendo las tarifas generales de derechos de puertas y la particular de la corte que serán sustituidas por las que inserta, las cuales asi como el catálogo de los artículos que se exceptuan del pago de derechos, se publicarán en el Boletin oficial de esta provincia, á su tiempo.

Real órden mandando que todas las comunicaciones que en lo sucesivo se dirijan por los ministerios à las autoridades, corporaciones y particulares dentro y fuera de la corte, y por las mismas autoridades y corporaciones de unas á otras y cualquiera de los ministerios, se extiendan en papel corto y á medio márgen.

Otra mandando que desde 1.° de enero ingresen en las depositarías de los gobiernos de provincia el producto de las matrículas y depósitos de exámen de las escuelas especiales dependientes del ministerio de Fomento.

Otra mandando no se ponga obstáculo en el desempeño de sus funciones á los empleados dependientes del ministerio de gracia y justicia durante la dilacion que se observe en la expedicion de los títulos correspondientes.

Otra mandando queden expeditas la admision y profesion de novicias en la forma debida y con sugecion al concordato, hasta completar el número máximo de religiosas que á cada comunidad se prefija, en los conventos de las diócesis que expresa.

Varias decisiones de competencias.

Diferentes felicitaciones dirigidas á Su Magestad por su feliz alumbramiento.

NOTICIAS NACIONALES.

Leemos en la correspondencia autógrafa:

La reunion que algunas personas deseaban que tuviesen los diputados conservadores de la oposicion para tratar de lo que debia hacerse en la critica situacion que atraviesa el pais, ha sido aplazada, ó mejor dicho diferida indeterminadamente, porque en el concepto del Sr. Rios Rosas y otros hombres importantes de su reunion política, no se necesitan acuerdos de ningun género, de estos que se pueden llamar parciales, para que todos los hombres constitucionales se junten en el pensamiento el dia que sea necesario.

= En la noche del 30 hubo otra reunion no anunciada al menos con el caracter que se verificó. El Sr. Gonzalez Serrano, diputado hasta ahora de la mayoria y de los mas ministeriales, citó para su casa à todos aquellos sus compañeros de la mayoria que no disfrutan sueldo del gobierno. Esta circunstancia retrajo de asistir á muchos, y por tanto la concurrencia fué corta. El Sr. Gonzalez Serrano manifestó sin embargo à los reunidos el objeto para que habian sido llamados, y que segun hemos podido entender tenia relacion con el estado del pais y la necesidad de demostrar de algun modo que aunque amigos del ministerio eran sinceramente constitucionales. Estas mismas razones fueron esplanadas por los señores Jimenez Morenilla y Lafuente Alcántara, y combatidas por el señor Carriquiri y el marquès de Vivel. Como era consiguiente, visto el escaso número de los que asistieron y la poca homogeneidad de sus pareceres, la reunion se disolvió sin tomar ninguna resolucion definitiva.

— El descuento que debe hacerse en los sueldos de las clases pasivas desde 1852, ha producido en estas tan vivo descontento que comisiones de viudas y cesantes estan resueltas á protestar legalmente contra esta medida, ya acudiendo à las cortes, ya á los tribunales para que amparen sus intereses, ya á S. M. la reina suplicándola respetuosamente deje sin efecto la medida decretada por los ministros, y no aprobada todavia por el parlamento.

— Parece que algunos diputados independientes aunque ministeriales, han decidido antes de tomar resolucion ninguna, tratar de pedir esplicaciones al gobierno acerca de la situacion que atravesamos.

— Dicese que se han mandado suspender los preparativos que se estaban haciendo para las proximas funciones reales, y que en vez de tener lugar aquellas, se repartiran á los establecimientos de beneficencia las cantidades que habian sido destinadas para dicho objeto.

— Leemos en la *Nacion*:

El señor director general de infantería acaba de separar á dos capitanes y á cinco subalternos del regimiento infantería Reina Gobernadora.

— Segun se nos ha informado, han sido nombrados recientemente quince alcaldes corregidores para otros tantos pueblos de importancia.

— Leemos en la *España* del dia 1.°

Segun parece, el general Pezuela, capitan general de Madrid, hizo anteayer dimision de su empleo fundándose en motivos que todo el mundo sabe, pero que no seria prudente referir en un periódico. Sin embargo, ayer se aseguró que se habia obtenido del general Pezuela que retirase su dimision, y que este incidente habia terminado de una manera satisfactoria para todos los que han jugado en el.

— La *correspondencia autógrafa* dice:

No en junta de carácter político, sino en reunion familiar, no para tomar ninguna disposicion del momento, sino para ver lo que habian de contestar á varios diputados amigos de la administracion del general Narvaez, se juntaron el dia 31 los hombres mas importantes de entre los conservadores. Segun uno de estos manifestó, los amigos del general Narvaez y de D. Alejandro Mon, deseaban que los conservadores y con especialidad el Sr. Rios Rosas, D. Antonio, en el que todos miran su jefe, diesen algun paso ostensible en condenacion de la conducta del gobierno. = Este fué el punto debatido y sobre el que los concurrentes manifestaron opuestamente su opinion; pero al fin quedó acordado por unanimidad que los conservadores seguirian las huellas de los hombres que hasta ahora se han reputado como jefes del partido moderado: que aguardarian á ver lo que hacen los Sres. Narvaez, Odonnell, Mon y Pidal para imitarlos, que para no servir de obstáculo con sus opiniones á la resolucion que aquellos señores quisieran tomar, ellos les abandonaban la cuestion de forma y hasta la de oportunidad. = Este acuerdo de los conservadores ha debido ser puesto en noticia de la otra fraccion por medio del señor Gonzalez Bravo.

Ya que se conoce lo que acordaron los conservadores, no vendrà mal que espliquemos lo que este acuerdo significa. Los conservadores han contestado que obraran con arreglo à lo que practiquen los señores Narvaez y Mon, porque les consta que estos señores, ó sus mas intimos amigos si bien no ocultan su antipatia al gabinete, no quieren tomar parte en los actos de reprobacion de su conducta. Los amigos de la administracion Narvaez y Mon, atribuyen esta conducta de dichos señores al temor que tienen de que se les tache de poco acatadores del trono, ahora que los acontecimientos europeos han hecho moda el mostrarse exageradamente monárquicos; pero á esto responden los conservadores, quizás no sin fundamento que si bien están espuestos á luchar contra el ministerio, no quieren que con su mano saquen otros las castañas de la lumbre.

= Dice la *Epoca:*

Parece está muy adelantado el pensamiento de hacer con los escribanos lo que se ha hecho con los jueces. En cambio de la propiedad de sus escribanias à los que son propietarios de ellas, se les dará papel del estado, y en lo sucesivo serán puestos à sueldo.

= Segun dicen el *Constitucional* y otros periódicos, parece que muy pronto deben publicarse por decretos las leyes administrativas presentadas á las cortes.

= En *Las Novedades* se leen estos párrafos:

«La crisis tremenda, apremiante, que ha conmovido estos dias la existencia del ministerio Bravo Murillo, quedó terminada de una manera satisfactoria.

El general Pezuela consintió en retirar su dimision, de lo cual, al parecer, dependia todo.

= La *Epoca* asegura que han sido nombrados 40 coregidores con sueldo. Madrid, Barcelona, Zaragoza, Murcia, Aranjuez y otras muchas poblaciones se cuentan en aquel número.

= S. M. la reina ha señalado el dia treinta del corriente para asistir á la misa de parida que debera celebrarse en Atocha.

= Aun no se sabe si la infanta Maria Isabel será declarada princesa de Asturias. Aunque heredera del trono, como nuestra reina ofrece grandes esperanzas de tener una sucesion numerosa, hemos oido que no se la conferiria por ahora este titulo, que naturalmente tendrá que perder el dia en que la reina de á luz un principe.

= En el diario de Barcelona de anteayer leemos lo que sigue:

El Sr. D. José Maria Herreros de Tejada, magistrado decano de la sala tercera de esta audiencia territorial, ha sido por Real decreto de 31 de diciembre último, ascendido á Presidente de sala de la audiencia de Zaragoza, y viene á ocupar la plaza que deja vacante en esta el señor D. Ignacio Vilella, magistrado de Albacete y diputado á cortes. Ambas Reales resoluciones fueron comunicadas á esta audiencia en el correo de anteayer.

El señor Herreros de Tejada estaba ya declarado en la categoria de presidente en conformidad á lo dispuesto en el art. 8.° del real decreto de 7 de marzo del año próximo pasado, por haber sido fiscal de S. M. en la audiencia territorial de Albacete mas de cuatro años y servido uno la presidencia de Sala tercera de

este tribunal con la cualidad de interino, por hallarse en el congreso como diputado el propietario entonces Sr. Calderon Collantes. Ademas ha estado desempeñando su plaza de magistrado en esta real audiencia cuatro años y medio con corta diferencia. Tomò posesion en setiembre de 1847.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia.—En la noche del 31 de diciembre último el presidente de la comision consultiva M. Baroche puso en manos de Luis Napoleon el estracto del acta justificativa de la votacion sobre el plebiscito del 2 de diciembre que es como sigue:

Votos afirmativos. . . . 7.430.216
Idem negativos. 640.737

= El dia 1.° del corriente à las doce del dia tuvo lugar en la catedràl de Paris una solemne funcion. El presidente de la república fue recibido á la entrada de la iglesia por monseñor el arzobispo de Paris asistido de su clero, y acompañado procesionalmente hasta el asiento que se le tenia señalado. Concluida la ceremonia religiosa Mr. Luis Napoleon fue reconducido lo mismo que á la entrada hasta el pórtico. El pueblo de Paris hizo al presidente una verdadera ovacion.

= Por un decreto expedido el dia 31 del pasado se restablece el águila francesa en las banderas del ejército y en la cruz de la legion de honor.

= Por otro se previene que el conocimiento de todos los delitos previstos por las leyes sobre la prensa, y los que se cometian por medio de la palabra, corresponderá en lo sucesivo conocer de ellos à los tribunales de policia correccional.

= Mr. Victor Hugo ha sido arrestado en Bruselas por la policia belga. M. Hugo vivia en aquella ciudad bajo el nombre de Jaime Lauvin; à causa de usar de un nombre distinto del suyo, delito previsto por la ley de 2 fructidor del año II, ha sido conducido ante el procurador del rey, y luego ante el tribunal belga.

Inglaterra.—Es ya un hecho oficial el nombramiento del conde de Granwille en reemplazo de lord Palmerston.

= El *Morning-Herald* dice saber que lord Palmerston someteria toda la cuestion de su dimision al Parlamento, y que lord Jhon Russell dimitirá antes de empezar el debate para evitar asi la discusion.

= Leemos en el *Times:*

Creemos que la principal causa del rompimiento entre el gabinete y lord Palmerston, ha procedido del diferente modo de considerar la última revolucion de Francia, y tambien de una diferencia notable acerca de la conducta que ha de observarse en semejante ocasion. La opinion de lord Palmerston, la cual se lee en su órgano esclusivo, el *Morning Post,* fue la de aprobar ilimitadamente el feliz golpe de estado de Luis Napoleon; y el gabinete opinó por el contrario, que debia manifestarse sentimiento por un cambio que coloca al pueblo frances bajo un régimen militar.

Italia.—Hanse verificado varias prisiones en Roma, á consecuencia de haber fijado los socialistas una proclama revolucionaria incitando á sus hermanos para correr à Francia á salvar la causa de la libertad.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo ejecutado hoy 7 para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes.

1.ª . . .	núm. 6872	100	duros.
2.ª	3137	50	idem.
3.ª	3614	25	idem.
4.ª	214	15	idem.
5.ª	4743	10	idem.
6.ª	3981	5	idem.
7.ª	5750	5	idem.
8.ª	990	5	idem.
9.ª	6392	5	idem.
10.ª	6871	4	idem.
11.ª	6873	4	idem.
12.ª	3136	2	idem.
13.ª	3138	2	idem.

En esta rifa se han despachado 7000 cédulas.

Los sujetos que tengan los números á quienes les haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo.

Palma 7 de enero de 1851.—Miguel Ignacio Manera Srio.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 3 de enero.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 37 13|16 p. c. al cont. 37 7|8.
Id. del 4, á 14.
Id. del 5, á 17 1|2.
Dichos de partícipes legos convert 26.
DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 7 3|4.
VALES NO CONSOLIDADOS, à 7 1|4.
CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 8 3|8.
DEUDA SIN INTERÉS, á 5 7|16.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, á 101.

Despues de la bolsa.

A las tres: 3 por 100 á 37 3|4 d.
El 4 por 100 con 4 cupones á 14 7|8.
El 5 por 100 à 17 1|2 cupon cor.
Id., 4 cupones vencidos á 18 9|16 p.
Deuda à 5 7|16. Cup. á 8 1|2.

Bolsa de Paris del 31 de diciembre.

El 5 p. 0|0 abrió á 101 40, bajó à 100 90, cerrando á 101 90, con una alza de 65 c. sobre ayer. El 3 p. 0|0 siguió iguales variaciones; abrió á 66 40, bajó á 66 05, para cerrar á 67 20, con una alza de 75 c.; El 4 p. 0|0 se cotizó à 81 75; las acciones del banco han subido á 2565.

Los fondos de España eran muy pedidos y han experimentado alguna alza. El 3 p. 0|0 interior subió de 38 7|8 á 39 1|4; y el 3 p. 0|0 esterior de 42 1|4 á 42 3|8.

MERCADOS.

Sevilla 31 de diciembre.

Granos—Trigo en la Alhóndiga de 37 á 49. —Para embarque de la arrieria.=Trigo de Estremadura desde 44 á 45 1|2.=Cebada 23 á 23 1|2.=Almacenado.=Trigo desde 40 á 47.=Tremés 38 á 40 1|2.—Cebada 23 á 24.—Caldos.= Aceites.=Calzada.=Para almacenar sin derecho de 41 á 41 1|4.—Para idem con derecho, 48 á 48 1|2.=Ciudad.=Para estraer de 42 á 42 1|2. —Para el consumo, de 48 1|2 á 49.—Aceitones, de 33 á 34.=La libra al pormenor, á 20 cts.

Nueva-Orleans 10 de diciembre.

Por el telégrafo.—Las ventas ayer de algodon ascendieron á 5,200 balas, de 6 á 6 3|8 cents. por ordinario, de 7 1|8 á 7 3|8 por low á striet middling, y de 7 3|8 á 8 por good middling. Hoy ha sido mas animado el mercado; se han colocado 8,000 balas á precios firmes y en la paridad de 7 3|8 cents. por striet middling.—Café Rio, algo flojo; unos 2,000 sacos de la nueva cosecha se han pagado á 8 1|4 cents.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

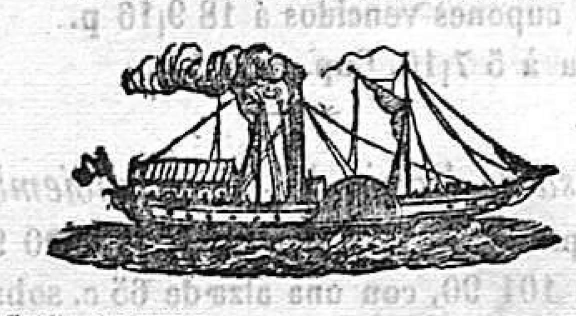

Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sàbado 10 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Para Valencia:

Saldrà el mártes 13 del corriente el laud Soledad, su patron Pedro Onofre Bordoy: admite cargo y pasageros. Darán razon en la callo de *can Dameto*, inmediata á la Cuartera, número 31, casa del patron Henales, y en casa de Bordoy, frente la Carnicería, esquina á la Sombrerería.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

De Iviza en 2 dias jav. S. Juan, de 33 ton., pat. Ferrer, con 17 pasag. y balija.

De Alicante en 7 dias laud S. Agustin, de 11 ton., pat. Mandilego, con 3 pasag. y barrilla.

De Sevilla en 30 dias javeque S. José, de 36 ton., pat. Alemañy, con 4 pasag., trigo y habas

De Alicante en 7 dias laud S. Antonio, de 24 ton., pat. Palmer, con 7 pasag. y plomo.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 7 pasag., gèneros y balija.

Para Mahon laud S. Josè, de 38 ton., patron Salleras, con 2 pasag., lastre y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VIDAL, OBISPO Y MÁRTIR.

En los primeros años del cristianismo ilustró la iglesia de Jesucristo el distinguido mártir san Vidal. En Esmirna, de donde era obispo, ausiliado de sus diáconos Revocato y Fortunato alimentó el rebaño que se le habia confiado, con los raros ejemplos de sus heróicas virtudes y con la dulzura y suavidad de sus palabras. Los tres en un mismo dia, dieron testimonio de la fe sellándola con su sangre, en un penoso y cruel martirio.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de las Miñonas al toque de las oraciones se practicará la devocion de costumbre al sagrado Corazon de Jesus.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*		*Hygróm.*
7 de la mañana.	6 grad.	28 p.	4	90
12 del dia.	8	28	3	88
5 de la tarde.	8	28	3	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las ——7 hs. 18 ms.

Pónese á las ——4 » 42 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

Dias pasados se perdió

desde la calle de S. Jaime hasta el muelle y viceversa, un alfiler de diamantes. Informarán de su dueño en esta imprenta, el que dará las señas y gratificará el hallazgo.

Colegio de la Cruz,

en Palma de Mallorca.

La directora de este establecimiento, viendo con satisfaccion la complacencia de los padres y tutores de las educandas, cuya enseñanza se le ha confiado, en demostracion de los adelantos que ha conseguido en su establecimiento, no obstante el poco tiempo de su creacion; y para dar una prueba de su gratitud y del vivo deseo que la anima de propagar, cuanto esté de su parte, la instruccion conveniente á las señoritas de todas edades y categorías, ha determinado abrir tres clases de instruccion, fuera de las horas destinadas al colegio, desde el dia primero de febrero próximo, en el modo y términos siguientes:

La primera comprenderá las de cinco años hasta ocho de edad y prescindiendo de su capacidad ó incapacidad serán enseñadas en el término de un año á leer bien, y á escribir al dictado el carácter de letra español, clara é inteli ible; pagando por retribucion 20 rs. mensuales. Si concluido el tiempo prefijado los padres ó tutores no se hallasen satisfechos de los adelantos ofrecidos, se hallan autorizados para elegir uno, dos ó tres preceptores que examinen las educandas, y si no tuviesen la instruccion expresada les serán devueltas sus mensualidades. Caso de duda en la seguridad de su recobro, no hay reparo en que las depositen como vayan venciendo en poder de una persona de confianza que se elegirá al efecto.

Segundo. En el mismo caso y circunstancias, y con igual retribucion serán enseñadas en el corto espacio de 8 meses las señoritas que tengan de ocho hasta doce años.

Tercera. Lo mismo que las anteriores, y pagando igual cantidad serán enseñadas las de edad de doce años arriba; pero en el término de cinco meses.

Las horas de las clases serán de siete à ocho y media de la mañana, de doce á una y media, y de seis á siete y media de la tarde.

Cada clase constará de diez señoritas y por ningun pretesto se admitirá mayor número que el expresado, en las clases enunciadas.

Se encarga muy particularmente la puntualidad y asistencia de las educandas que se presenten, por que en caso contrario, no es responsable el establecimiento de sus atrasos. Palma y enero 7 de 1852.—Coloma Noguera.

Se necesita una criada de

buenas circunstancias que sepa guisar, y à mas que entienda el castellano. Darán razon en esta imprenta.

Se vende un perro de Terranova

fino y de casta. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Correos.--Saldrán:

El de Barcelona. Dia 10 á la una de la tarde.

El de Iviza.. . . . Dia 10 á las cinco de la tarde.

TEATRO

Para hoy.

8.ª QUINCENA. FUNCION 14.ª

Se pondrà en escena la acreditada ópera en 3 actos, del maestro Verdi, titulada:

I DUE FOSCARI,

tomando parte en la representacion las señoras Tomasi y Rodes, y los Sres. Irfré, Ardavanni y Fàbregas.

Entrada 3 rs. A las 7.

Para mañana.

Se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]